

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes  
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Cuestiones específicas sobre las especiesMantenimiento de los ApéndicesNomenclatura normalizada

## NOMENCLATURA NORMALIZADA PARA HIPPOCAMPUS SPP.

1. Este documento ha sido presentado por Australia\*.
2. Tras la decisión de la 26ª reunión del Comité de Fauna de adoptar el extracto de la base de datos *Catalog of Fishes* como referencia de nomenclatura normalizada para todas las especies de peces (con exclusión de *Hippocampus*), Australia ha observado varias incoherencias. Estas incoherencias se registran entre las especies CITES de *Hippocampus* incluidas en la base de datos de especies como “reconocidas” y las especies que figuran en las referencias de nomenclatura aceptadas bajo “Elasmobranchii y actinopterygii” en el “Anexo – Lista de bibliografía normalizada adoptada por la Conferencia de las Partes” en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16).

Se propone que las Partes consideren la nomenclatura revisada para las especies de *Hippocampus* que se utiliza actualmente en Australia, y que se adopten las especies siguientes en los Apéndices de la CITES y en la Lista de especies CITES.

*Hippocampus dahl*

*Hippocampus planifrons*

Estas dos especies se describen en el documento de taxonomía Kuitert, R. H. (2001): *Revision of the Australian seahorses of the genus Hippocampus (Syngnathiformes: Syngnathidae) with a description of nine new species* – Records of the Australian Museum, 53: 293-340. [para *Hippocampus*]. La CITES reconoce esta revisión y varias otras referencias bibliográficas aceptadas reconocen las especies antes mencionadas como válidas, como se expone a continuación. Estas especies están oficialmente reconocidas en Australia.

A continuación se presentan los detalles pertinentes de estas especies morfológicamente distintas:

***H. dahl***

- Considerada válida por Kuitert (2001), Paxton *et al.* (2006), Kuitert (2009), Johnson (2010), Larson *et al.* (2013), Eschmeyer, Fricke & van der Laan (2016) (*Catalog of Fishes*) y en una revisión reciente realizada por Lourie *et al.* (2016).
- Conocida solamente de Australia.

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

## ***H. planifrons***

- Considerada válida por Paulus (1999), Kuitert (2001), Hutchins (2001), Paxton et al. (2006), Kuitert (2009), Eschmeyer, Fricke & van der Laan (2016) y Lourie et al. (2016).
  - Conocida solamente de Australia como *H. biocellatus*; Lourie et al. (2016) incluyen *H. biocellatus* como sinónimo reciente.
  - La UICN apoya *H. planifrons* como un nombre de especie válido, y señala que debería sustituir a *H. biocellatus* en la base de datos de especies CITES.
  - El Dr. Glenn Moore, Curador de Peces del Western Australian Museum señala las diferencias morfológicas distintivas entre los especímenes de *H. biocellatus* (34 especímenes incluida la serie de tipos de Kuitert) y *H. planifrons* (10 especímenes) en la colección del museo.
3. Eschmeyer, Fricke y van der Laan en su *Catalog of Fishes* (última actualización, 31 de marzo de 2016) tratan ambas especies como válidas; no así las bases de datos WoRMS y Fishbase, que basan su evaluación en la publicación relativamente antigua de Lourie, Vincent y Hall (1999).
  4. Las dos especies pueden identificarse por medios morfológicos usando la clave de diagnóstico ilustrada de Kuitert (2001); además, hay imágenes fotográficas de las especies en Kuitert (2009).
  5. Ambas especies se conocen solamente en aguas de Australia. La adopción del cambio solicitado en la taxonomía y la nomenclatura sería por lo tanto especialmente pertinentes para la aplicación por Australia.
  6. Además, Australia está indicado como Estado del área de distribución para *Hippocampus trimaculatus*. Tanto Kuitert (2001) como la reciente revisión realizada por Lourie et al. (2016) señalan que esta especie no está presente en Australia.
  7. Australia tenía la intención de proponer que se retirara de la Lista de Especies CITES la referencia a este país como Estado del área de distribución de *H. kelloggi* y *H. spinosissimus*, sin embargo observamos que Lourie et al. (2016) no apoyan esta propuesta. Existen incongruencias entre esta fuente y Kuitert (2001) por lo que es preciso continuar los trabajos. Esta cuestión podría resolverse a través de un examen completo de la referencia para el género *Hippocampus* que el Comité de Fauna podría realizar en el futuro.

## Recomendaciones

8. Se propone que las Partes acepten *H. dahli* y *H. planifrons* a las que se hace referencia en el punto 2 anterior como especies distintas en la CITES de conformidad con la referencia de nomenclatura existente, Kuitert (2001), actualmente incluida en la sección sobre peces, bajo "Elasmobranchii y Actinopterygii", del "Anexo – Lista de bibliografía normalizada adoptada por la Conferencia de las Partes" de la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16).
9. También se propone que se suprima de la Lista de especies CITES la referencia a Australia como Estado del área de distribución de *H. trimaculatus*, de conformidad con lo indicado en el punto 6.

## Referencias

- Chang CH, Shao KT, Lin YS, Liao YC. 2013. The complete mitochondrial genome of the three-spot seahorse, *Hippocampus trimaculatus* (Teleostei, Syngnathidae). *Mitochondrial DNA* 24(6): 665-667.
- Eschmeyer, W.N., Fricke, R. & van der Laan, R. (ed). *Catalog of fishes: genera, species, references*. Online Version, Updated 31 March 2016 (<http://research.calacademy.org/research/ichthyology/catalog/fishcatmain.asp>).
- Hutchins, J.B. 2001. Checklist of the fishes of Western Australia. *Records of the Western Australian Museum, Supplement* 63: 9-50.
- Johnson, J.W. 2010. Fishes of the Moreton Bay Marine Park and adjacent continental shelf waters, Queensland, Australia. pp. 299-353 in Davie, P.J.F. & Phillips, J.A. *Proceedings of the Thirteenth International Marine Biological Workshop, The Marine Fauna and Flora of Moreton Bay. Memoirs of the Queensland Museum* 54(3)

- Kuiter, R.H. 2001. Revision of the Australian seahorses of the genus *Hippocampus* (Syngnathiformes: Syngnathidae) with descriptions of nine new species. *Records of the Australian Museum* **53**: 293-340.
- Kuiter, R.H. 2009. *Seahorses and their relatives*. Seaford, Australia : Aquatic Photographics 331 pp.
- Larson, H.K., Williams, R.S. & Hammer, M.P. 2013. An annotated checklist of the fishes of the Northern Territory, Australia. *Zootaxa* **3696**(1): 1-293.
- Lourie, S.A., Vincent, A.C.J. & Hall, H.J. 1999. *Seahorses. An identification guide to the world's species and their conservation*. Project Seahorse. 214 pp.
- Lourie, S.A., Pollom, R.A. and Foster S.J. 2016. A global revision of the Seahorses *Hippocampus* Rafinesque 1810 (Actinopterygii: Syngnathiformes): Taxonomy and biogeography with recommendations for further research. *Zootaxa* **4146**(1): 1-066.
- Paulus, T. 1999. Family Syngnathidae. pp. 2264-2276 in Carpenter, K.E. & Niem, T.H. (eds). *The Living Marine Resources of the Western Central Pacific. FAO Species Identification Guide for Fisheries Purposes*. Rome : FAO Vol. 4 2069-2790 pp.
- Paxton, J.R., Gates, J.E., Hoese, D.F. & Bray, D.J. 2006. Syngnathidae. pp. 810-846 in Beesley, P.L. & Wells, A. (eds). *Zoological Catalogue of Australia. Volume 35 Australia : ABRS & CSIRO Publishing Parts 1-3*, 2178 pp.

#### OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría toma nota de la presentación de este documento y hace referencia al documento CoP17 Doc. 81.1 sobre Nomenclatura normalizada, que, en su párrafo 9, resume la historia del examen en curso de *Hippocampus* spp. La Secretaría considera que la propuesta presenta una vía pragmática para dar por concluido este debate. Recomienda, sin embargo, que la Conferencia de las Partes busque, en su reunión en curso, el asesoramiento del experto en nomenclatura zoológica del Comité de Fauna sobre esta cuestión.